

# Fue fácil de interpretar (G02B)

File: EDID-Region

## Overview

---

Type: Discrete    Valid cases: 0  
Format: character    Invalid: 0  
Width: 1

## Questions and instructions

---

### UNIVERSE

Servidores públicos pertenecientes al nivel central de las entidades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; organismos de control; organismos autónomos; entes universitarios autónomos y de organización electoral; corporaciones autónomas regionales, e instituciones de investigación científica y ambiental colombianas.

Solo incluye a los servidores que contestaron la opción si (1) en la pregunta G28.

### PRE QUESTION

Durante los últimos doce meses, la política externa ...:

a. Fue comunicada oportunamente

5 Totalmente de acuerdo

4 De acuerdo

2 En desacuerdo

1 Totalmente en desacuerdo

9 No tiene conocimiento

### LITERAL QUESTION

Durante los últimos doce meses, la política externa ...:

b. Fue fácil de interpretar

5 Totalmente de acuerdo

4 De acuerdo

2 En desacuerdo

1 Totalmente en desacuerdo

9 No tiene conocimiento

### POST QUESTION

Durante los últimos doce meses, la política externa ...:

c. Fue fácil de implementar

5 Totalmente de acuerdo

4 De acuerdo

2 En desacuerdo

1 Totalmente en desacuerdo

9 No tiene conocimiento

#### INTERVIEWER INSTRUCTIONS

La pregunta de esta sección tiene como objetivo conocer la percepción de los funcionarios respecto al proceso para dar a conocer dentro de la entidad de las políticas externas planteadas por el Gobierno Nacional, así como saber si ellas obedecen a necesidades sociales o por el contrario a satisfacer intereses privados, que sirven como canal de reproducción social de grupos que ostentan el poder.

Por consiguiente investiga el grado de conformidad con la que, de acuerdo a la percepción de los funcionarios, las políticas externas presentaron las siguientes características:

b. Fue fácil de interpretar: fue comprensible.

## Others

---

#### SECURITY

El acceso a microdatos y Mam-up se considera como de tratamiento especial respecto a la reserva estadística por tanto estará sujeto a la reglamentación que para el efecto defina el Comité de Aseguramiento de la reserva estadística. Resolución 173 de 2008.